RESOLUCIÓN SNC N° 499 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES", ID N° 333.456, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS).

Asunción, 18 de julio de 2017

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 18 de julio de 2017, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Adquisición de Resmas de Papel con Criterios Sustentables", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 330, resultante de la Contratación Directa N° 05/2017; y,

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. c) y Art. 34°.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 30 de junio de 2017, a los siguientes oferentes: Alamo S.A., Papelera Guairá S.A., Kuatiapo S.A., Martínez Hermanos S.R.L. y Copel S.A.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 10 de julio de 2017, a las 09:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Kuatiapo S.A., Copel S.A., Delfin Ind. & Com. de Norma López, Ind Design S.R.L. y FM Comercial de Francisco Mendoza.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 05/2017 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterios Sustentables", ID N° 333.456, a la firma: Kuatiapo S.A.

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 05/2017.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006 «Nacional de Cultura»";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

P/S Nadia Fernández
Juan A. Domínguez
Secretario General

RESOLUCIÓN SNC Nº 499 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES", ID Nº 333.456, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS).

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa Nº 05/2017 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterios Sustentables", ID Nº 333.456,** a la firma oferente **Kuatiapo S.A.**, por un monto total de **Gs. 20.822.370 (Guaraníes veinte millones ochocientos veintidós mil trescientos setenta)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo Nº 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa Nº 05/2017 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterios Sustentables", ID Nº 333.456**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LIC. ANDRÉA LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

TETÃ ARANDUPY SÁMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General
Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

Sede Central: EEUU 284 esq. Mcal Estigarribia / Teléfono: (+595) 21-442 515/6 - www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN SNC N° 499 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES", ID N° 333.456, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS).

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

Kuatiapo S.A.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presenta-ción**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	14111507-002	Papel tamaño A4 - caja de 10 resmas de 500 unidades	Unidad	CAJA	113	Brio	Brasil	157.490	17.796.370
2	14111507-003	Papel tamaño oficio - caja de 10 resmas de 500 unidades	Unidad	CAJA	17	Brio	Brasil	178.000	3.026.000
Precio Total									**20.822.370**

LIC. ANIBAL [illegible] TALAVERA
Dir. [illegible] Secretaría Nacional de Cultura

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General